PRIMER PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024 PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027

(07 DE FEBRERODE 2024)

ACTA No.14

FECHA: VALLEDUPAR 07 DE FEBRERO DE 2024
HORA DE INICIACION: 08: 45 AM
LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	AUSENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONALT ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	AUSENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024 PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027

(07 FEBRERO DE 2024)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INVOCACION A DIOS
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. PRESENTACION DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE DE LA GOBERNACION DEL DPTO DEL CESAR
6. SOCIALIZACIÓN, RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA NO.001 DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS".

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

8. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

9. VARIOS

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario: Señor presidente me permito informarle que en la sesión del día de hoy de la honorable asamblea se encuentran presente nueve (09) honorables diputados por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir declaro abierta la sesión, sírvase señora secretaria darle lectura el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Secretario Leído el orden del día señor presidente.

Presidente: leído el orden del día se abre su discusión sigue abierta la discusión anuncio que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban orden del día anteriormente leído?

Secretario: aprobado

El presidente: Continúe señor secretario con el orden del día.

3. INVOCACIÓN A DIOS

PRESIDENTE se dispone a dar la oración, reportamos la presencia del diputado GUTIERREZ MANUEL PRTEL

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

PROPOSICIÓN N°. 018 de 2024
(07 de febrero 2024)

Prescíndase su la lectura y aprobación del acta número 13 de 06 de febrero del 2024 la cual se encuentra transcrita y a disposición de los diputados de esta corporación presentada por el honorable diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA.

Presidente: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada

Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día,

5. PRESENTACION DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE DE LA GOBERNACION DEL DPTO DEL CESAR.

Presidente: extiende sus saludo al gabinete que preside la gobernadora ELVIA MILENA SAN JUAN la dinámica es muy sencilla un espacio de 3 a 5 minutos presentación personal y radiografía muy mínima para articular con cada una de las sectoriales aquí hay muchos diputados nuevos que desconocen nombre y número de teléfono de cada uno de ustedes para poder pedir una cita y así traer a cualquier dirigente cívico , alcalde y trabajar con ustedes cualquier problemática de todas maneras estamos en un primer mes y así poder articular y desarrollar el mejor plan de desarrollo, aquí hay un llamado al secretario que corresponda es dar a conocer los requerimientos la agenda institucional de la señora gobernadora para poder acompañarla en lo mas que podamos igualmente las sectoriales que ustedes tengan iniciativa importantes a desarrollar sea esta corporación el garante y sobre todo el acompañante ustedes saben que estamos acompañando este gobierno en brindarle las suficientes herramientas estos llamados no son para lanzarle piedra es todo lo contrario en el gobierno anterior tuvimos unos ejercicios muy productivos, me dicen que a la sectorial general es la que le corresponde los parqueaderos de los diputados para que le corresponda en nombre propio es ser un poco enfáticos diputado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ., reportamos la presencia del diputado BARROS GNECCO. intervienen los secretarios del gobierno dptal.

Secretario de gobierno doctor DUARDO EMILIO ESQUIVEL: agradece en Nombre de la gobernadora ELVIA MILENA SAN JUAN avanzar en todos los proyectos en el gobierno en marcha es el mensaje que envía a todos los diputados; todas las peticiones presidente las estamos anotando, que sea la secretaria de hacienda la 1 que haga la presentación

Secretaria de hacienda doctora: experiencia, plan de trabajo actualización normativa, estatuto renta dptal, implementación notificación electrónica, manual de cartera, actualización tecnológica, software de gestión de rentas, implementación en beneficios adicionales para vehículos híbridos (ley 1964 de 2019) estrategia la cual traeremos a su consideración en un proyecto de ordenanza. Articulación de secretaria de salud y agricultura para ostentar un control más estricto sobre las plantas de beneficio en aras de fortalecer el impuesto de degüello de ganado mayor; en programa anti contrabando (convenio con la federación nacional de dptos esperamos estar en todo el cesar implementando estrategias innovadoras para contrarrestar el contrabando tanto de licores como cigarrillos en años anteriores se han tenido dificultades, actualización estatuto de presupuesto, planificar presupuesto acorde con proyectos de corto, mediano y largo plazo, seguir políticas contables de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno, apoyar proyectos metas del PD a través de asignación de recursos, cumplir con pago tesorería de acuerdo con las disponibilidades.

Diputado Carlos DAZA: la atención de ustedes hacia nosotros sean atendidas nuestras peticiones para poder llevar el mensaje a la comunidad.

Doctora MELISSA GOMEZ secretaria ambiente dptal: abogada post grado derecho laboral magister en derecho ambiental y políticas publica experiencia 10 años experiencia hago un llamado a todos los actores y diputados el gobierno del cesar quiere emprender una gestión ambiental con elementos ambientales plasmado en desarrollo sostenible, habla de la conciencia que se debe tener en cuanto al tema ambiental habla sobre llamado de continente americano y africano sobre la protección

de recursos sostenibles pide aunar esfuerzos conducentes a conservación de recursos, misión medidas preventivas y erradicación de impacto en territorio césarense, objetivos promover la prevención y protección en especial recurso hídrico se han planteado 10 proyectos alineados a metas productos , hemos avanzado en materia de este largo mes cultura verde en marcha en instituciones educativas diferentes actores se presentó una mesa formar estudiantes sobre ecosistemas, cesar limpio y natural, cesar biodiverso, conmemoración de días ambientales. Celular lo hago llegar al secretario general estamos en el 4 piso.

Jefe oficina asesora de planeación doctor Luis CAMILO CERCHIARO MEJIA: profesión ingeniero civil especialista en diseño y evaluación de proyectos experiencia 6 años en el mismo , plan de trabajo : asesorar en elaboración de planes sectoriales y de acción, elaboración PDD identificar y elaborar proyectos de interés , evaluación de gestión y resultados planes y programas, gestionar recursos y apoyar proyectos en calidad de vida de los césarense, ustedes son de gran enlace para la comunidad, para que nos acompañen en estas mesas de participación ciudadana el 28 se estará presentando el 1 borrador PDD aca en la corporación y ante el concejo territorial de planeación así les presento las anteriores metas y como se están ejecutando, aquí es donde oficina de planeación va a entrar en enlace con gobierno nacional y cooperación internacional para poder llevar a cabo los proyectos que formulemos desde aca en la entidad.

Imposible digitar habla fuera del micrófono, experiencia 10 años desempeñado en proyectos me he desempeñado en la alcaldía de Valledupar en corpocesar

Secretaria de agricultura y desarrollo empresarial doctor JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA: ya todos me conocen los antiguos diputados experiencia 14 años. Plan de trabajo concertar y escuchar a los gremios concertar con la comunidad en la estructuración del PDD 2024-2027 todos los programas y proyectos deben concertado con las comunidades y con ustedes aquí en la asamblea, los proyectos de inversión fortalecimiento institucional actualización plan de racionalización, actualización PDEA, fortalecimiento productores programas de riego y semillas certificadas, fortalecimiento a alianzas productivas, fortalecimiento productores ganado bovino y equino, impulsar las cooperativas cooagrtoco establecimiento de cultivo, la 2 fase invernaderos, 2 fase cesar reactivado , dotación 10 asociaciones con drones, mejoramiento genético, fortalecimiento al CDT fortalecimiento de suelo también a los productores y pescadores poner en marcha acuíferos pesqueros capacitación y entrega de alevinos también a los productores de cacao un sector que genera empleos , impulsar a los arroceros fortalecimiento industrial y comercial a agricultores, fortalecer la asociaciones de avicultura , a palmicultores con sustitución de cultivo, campañas fitosanitarias HLB y PC, convenios con UPC y agrocampo, convenio con acodres y colanta, eventos feriales, incentivos a capacitación industrial, plan para la administración optima del recursos hídrico, centro logístico puerto seco estoy a su disposición.

Doctor JUAN Carlos MINDIOLA oficina política social: médico de profesión especialista en cirugía 3 diplomados ex asesor 2 veces anteriormente actualmente secretario de salud encargado seminarios y otros estudios el plan de trabajo es con población socialmente diversa de donde se derivan todos los componentes de programas y proyectos que se van a implementar en este cuatrienio liderado por la gobernadora ELVIA MILENA SAN JUAN que nos brinda como jefe de cartera la oportunidad de articular con cada sectorial para llevarle la oferta institucional en gobierno en marcha es

mejorar la calidad de vida de cada césarense y dinamizar con entes territoriales es fundamental con los señores alcaldes y con el acompañamiento de la duma para remar en solo horizonte teniendo en cuenta a los aliados como SENA ICBF etc., de ahí se desprenden los ejes temáticos lo social prima ante todo, en lo de salud estamos dinamizando internamente los procesos conociendo las diferentes falencias en la prestación de servicios el objetivo de la gobernadora es fortalecer la red hospitalaria publica del dpto , tenemos una reunión con las ESE chiriguana, Aguachica y HRPL con los respectivos alcaldes donde la señora gobernadora reiteraba su apoyo incondicional de ahí el buen funcionamiento de las ESE, tenemos reunión programad con presencia de las IPS alcaldes y por su puesto con ustedes y la señora gobernadora con todos los secretarios vamos a tener la supersalud presente tengo un propósito con esta cartera e humanizar y concientizar que prima la salud de toda la población en general todos tienen mi número de teléfono abierto a cualquier información.

Secretaria de educación dptal doctora JASMIN ROCIO MENESES: licenciada en ciencias naturales, especialista en derecho de gobierno y gestión pública más de 15 años de experiencia como docente, directora biblioteca Rafael carrillo Luque, quise traerles la organización de sedes educativas rurales y urbanas del dpto del cesar matricula por nivel según cada sector, profesionales especializados 222, profesional universitario 219, técnico 314, auxiliar administrativo 407, secretaria ejecutiva 425. Planta de nivel descentralizado secretaria educación dpto del cesar cargos docentes 5855, docentes de aulas 5792, docente orientación escolar 63, cargos directivos docentes 403, rectores 130, directores 30, coordinadores 223, directores de núcleo 15, supervisores 4, cargos administrativos 395 total 6652. Presupuesto 2024 fuente SGP $529.385.563.803 %97.71%; PRO ESTAMPILLA $5.037.544.903 %0.93%, LIBRE DESTINACION $ 7.348.142.919 % 1.36, total presupuesto $ 541.771.251.625 % 100% costos derivado SGP necesidades educativas, servicios vigilancia bienestar docente entre otros etc., libre destinación alojamiento arrendamiento vigilancia remuneración honorarios sistematización etc. total de $7.445.000.000. 1 reto nombramiento docentes que por mérito más de 1400 docentes estaremos presto con el diputado Suarez el ministerio y la comisión dice que debemos remitirnos a la lista de elegibles la secretaria de educación en marcha fortalecer los procesos del nivel central contratar auditoria INCONTEC, verificar cumplimiento sistema gestión de calidad MIPG en procesos de cobertura atención recursos humanos y calidad 14 macroprocesos, manual de calidad, impulsar calidad de educación inicial hemos estado en mesa de trabajo con diferentes rectores y decanos muy cercanos a la educación diseño, adquisición, desarrollo y estrategias, estrategias de permanencia garantizar el acceso el transporte comodidad y otras, mejoramiento en pruebas externas esta preocupación la tienen ustedes como diputados por las pruebas saber debemos aunar fuerzas entre todos lo mismo que la formación de docentes en todo lo que es preguntas , cesar bilingüe proyecto piloto de una institución realizar 179 dotaciones fortalecer el SENA en sus programas de educación, fortalecer la inclusión y formación integral de los NNAJ educación sexual, educación y seguridad vial los invito al apoyo en el sector educativo.

Secretaria cultura MANUEL RANGEL: y turismo es nueva con dos profesionales de planta egresado universidad de los andes, ex concejal Aguachica, el dpto del cesar tiene 4 componentes importantes étnico, ecológico, ambiental, temas musicales y culturales pensar en estructuras físicas de las bibliotecas del cesar para cultivar expresiones artísticas las festividades de los pueblos están en todo este plan de apoyo.

´profesional que lleva agenda gobernadora: Dirigir actos protocolarios de la gobernadora de acuerdo su agenda, acompañar a la gobernadora, mantener actualizada la base de datos me excuso con todos ustedes y de ahora en adelante les informare e invitare a todos los eventos.

Doctor Carlos ARTURO secretario de minas y energía: egresado universidad Santander hablo sobre minas e impactos de tarifas de energías, la ayuda a los municipios , lo que queremos impulsar es lo que tiene que ver con las tarifas en las 3 empresas que nos prestan el servicio en el dpto del cesar muy pendiente señores diputados.

Secretario de gobierno doctor EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ: habla de la construcción de seguridad en marcha en el dpto del cesar. En Astrea Chimichagua presencia plan del golfo se van a sacar de las oficinas a los coroneles jefes de fiscalías, para controlar delitos vamos a ver si el gobierno nacional nos mira volvemos a Bogotá para ver si ampliamos los recursos de seguridad y maximizar esos recursos.

Presidente: agradece a todos los secretarios por haber hecho presencia en el recinto de la honorable asamblea, señor secretario continúe con el orden del día.

6. SOCIALIZACIÓN, RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA No.001 DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS".

Presidente: existe ponencia radicada.

Secretario: si existe ponencia señor presidente.

Presidente sírvase darle lectura.

Secretario: con gusto

Valledupar, 06 de febrero del 2024

Honorables Diputados
SESIÓN PLENARIA
Asamblea Departamental Del Cesar

Ref.: Ponencia para **Segundo Debate** AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 001 DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS".

Atento Saludo.

Actuando en mi condición de Ponente del Proyecto de Ordenanza de la referencia, habiendo realizado el estudio y análisis del mismo dentro del marco de las labores Corporativas, me permito rendir a los honorables diputados en sesión plenaria el presente informe de ponencia para segundo debate, en los siguientes términos:

I – FUNDAMENTO DE LA PONENCIA

El Gobierno Departamental dentro de su papel de gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio y como instancia ejecutora del ejercicio administrativo y de los proyectos de beneficio social, requiere en la mayoría de los casos el trámite de procesos contractuales lo cual demanda el concurso de la Asamblea, corporación que le debe conferir autorizaciones para suscribir los contratos y convenios que se encuentren estrictamente relacionados con la ejecución del presupuesto o que desarrollan las apropiaciones contenidas en este.

En ese orden de ideas, el numeral 9no del artículo 300 constitucional, establece que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas autorizar al Gobernador del Departamento a celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a estas, de lo que se sigue que dicha facultad comporta una atribución constitucional.

Finalmente, para el adecuado funcionamiento de la administración departamental se hace necesario que la señora Gobernadora cuente con las autorizaciones respectivas que le permitan ejecutar los presupuestos anuales de Gastos e Inversiones correspondientes y así avanzar en la ejecución de los diferentes proyectos de inversión en pro del desarrollo del Departamento.

II- TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese a la Gobernadora del Departamento del Cesar hasta el 30 de junio de 2024, para que sujeto a las disposiciones de la contratación pública y demás normas complementarias, celebre los contratos y convenios relacionados con la ejecución de las partidas y rubros presupuestales aprobados en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar de la presente vigencia fiscal, necesarios para la buena marcha de la administración departamental y el desarrollo de los diferentes programas y proyectos.

PARÁGRAFO 1: Exceptúese de las presentes autorizaciones las alianzas público privadas, concesiones y créditos.

PARÁGRAFO 2: Una vez finalizado el periodo de las autorizaciones el Gobierno Departamental presentará un informe detallado sobre los contratos y convenios celebrados en dicho periodo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

El Ordenamiento Constitucional en su Artículo 300 numeral 9° establece que le corresponde a las Asambleas Departamentales mediante Ordenanza *"Autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro-tempore precisas funciones de las que le corresponden a las Asambleas Departamentales".*

El numeral 7 del Artículo 5 de la Ley 2200 de 2022, dispone:

ARTICULO 5o. REGULACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS EN MATERIAS ESPECIALES. Los departamentos están regulados en determinadas materias, conforme al régimen normativo especifico, así:

(...)

7. En materia de contratación estatal, las entidades territoriales departamentales y sus entidades descentralizadas se regirán para todos los efectos por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, señala:

"ARTÍCULO 32. De los Contratos Estatales. *Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)".*

IV- CONVENIENCIA

Estimo que el proyecto de ordenanza es conveniente para el Departamento del Cesar, toda vez, que es necesario ejecutar las partidas y rubros presupuestales aprobados en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento del Cesar.

Por lo tanto, se hace necesario entregar autorizaciones a la Gobernadora del Departamento del Cesar para que celebre contratos y convenios relacionados con dicha ejecución de la vigencia fiscal 2024, en el sentido de que la Administración Departamental necesita el desarrollo de sus programas y proyectos.

V – MODIFICACIONES

En concordancia con las consideraciones de orden constitucional, legal y de conveniencia anteriormente expuestas, se estimó razonable modificar el articulado del proyecto, como en efecto se hizo, en lo que tiene que ver con la no inclusión de autorizaciones para comprometer vigencias futuras ordinarias y extraordinarias.

-SE ANEXA PLIEGO MODIFICATORIO-

VI – PROPOSICIÓN

Siendo constitucional, legal y conveniente la presente iniciativa gubernamental, solicito a los honorables diputados la apertura de la discusión y someter a votación el presente informe de ponencia junto con sus modificaciones, asimismo, solicito respetuosamente que sea aprobada esta iniciativa para que se convierta en Ordenanza del departamento del Cesar.

Atentamente,

JOSE MARIO RODRÍGUEZ BARRIGA
Diputado Ponente

PLIEGO MODIFICATORIO AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 001 DE 2024.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS"

TITULO DEL PROYECTO: IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

PARTE CONSIDERATIVA: IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL:

PARTE ORDENANZAL: MODIFICADA QUEDARA ASÍ:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICADO QUEDARA ASÍ.

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese a la Gobernadora del Departamento del Cesar hasta el 30 de junio de 2024, para que sujeto a las disposiciones de la contratación pública y demás normas complementarias, celebre los contratos y convenios relacionados con la ejecución de las partidas y rubros presupuestales aprobados en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar de la presente vigencia fiscal, necesarios para la buena marcha de la administración departamental y el desarrollo de los diferentes programas y proyectos.

PARÁGRAFO 1: Exceptúese de las presentes autorizaciones las alianzas público privadas, concesiones, créditos y vigencias futuras ordinarias y extraordinarias.

PARÁGRAFO 2: Una vez finalizado el periodo de las autorizaciones el Gobierno Departamental presentará un informe detallado sobre los contratos y convenios celebrados en dicho periodo.

ARTICULO SEGUNDO: IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

Dada por la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en la Ciudad de Valledupar, a los _____ días del mes febrero del año 2024.

Atentamente,

JOSE MARIO RODRÍGUEZ BARRIGA
Diputado Ponente

Secretario: leída la ponencia con su pliego modificatorio señor presidente

Presidente: como ponente hemos estudiado la ponencia tanto en 1 debate como en 2 debate queremos entregarles las herramientas necesarias a la señora gobernadora para que ponga en marcha todas esas iniciativas con las que se comprometió con el dpto del cesar un proyecto de ordenanza revestido de legalidad y conveniencia para el dpto hay modificaciones hay suficiente ilustración sigue abierta la discusión del presente proyecto de ordenanza anuncio que se va a cerrar queda cerrada llame a lista para votación nominal señor secretario.

Secretario: con gusto.

BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	**POSITIVO**
CASTILLA BROCHEL RONAT ARTURO	**POSITIVO**
DAZA LOBO Carlos ALBERTO	**POSITIVO**
GUTOERREZ PRETEL MANUEL	**POSITIVO**
GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	**POSITIVO**
MUVDI ANILLO FAUZI	**POSITIVO**
PANA RAMOS JORGE ANDRES	**POSITIVO**
RODRIGUEZ BARRIGA JOSE Mario	**POSITIVO**
ROMERO RODRIGUEZ Raúl	**POSITIVO**
SUAREZ MOSCOTE Jesús JAVIER	**POSITIVO**
ZULETA MURGAS Claudia MARGARITA	**POSITIVO**

El secretario informa que el proyecto de ordenanza **001 obtuvo once (11)** votos a favor por lo tanto ha sido aprobado en segundo debate.

Presidente: haga el trámite pertinente para que este proyecto sea sancionado

Secretario: se le asignara el número 274 al proyecto de ordenanza 001para que surta su trámite de sanción y publicación.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente: existe correspondencia radicada en la secretaria general de la corporación.
El secretario: no existe correspondencia radicada señor presidente.

Presidente: continúe con el orden del día secrertaria.

8. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES
El presidente: existe proposiciones y resoluciones radicada en la secretaria general de la corporación.

El secretario manifiesta: no existe una proposición

Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día

9. VARIOS.

Presidente: continúe señor secretario.

El secretario manifiesta: agotado el orden del día.

CONVOCATORIA: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día jueves 8 de febrero a las 8:00 am

TERMINACION DE LA SESIÓN: 10:40 am

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 08 DE FEBRERO DEL 2024

No	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONALT ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO Carlos MANUEL	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA
Presidente

JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Secretario General

Digito Etilvia romeo